

## Nueva Precedente Obligatorio sobre Determinación Complementaria en Materia Tributaria.

El 17 de junio de 2025, la Corte Nacional de Justicia del Ecuador emitió la Resolución número: 08-2025, a través de la cual, se establece un nuevo precedente jurisprudencial obligatorio sobre cómo y cuándo la Administración Tributaria puede realizar una determinación complementaria en casos de reclamos administrativos, tendientes a obtener devolución de impuestos.

### Aspectos Relevantes:



#### ¿Qué es una determinación complementaria?

Es una revisión adicional que realiza el Servicio de Rentas Internas (SRI) cuando, durante un reclamo del contribuyente, se detectan errores o hechos no considerados en la determinación original.



#### ¿Plazos del SRI para actuar?

El Servicio de Rentas Internas (SRI) dispone de un **plazo de un año**, contado desde la notificación del acto de determinación original, para emitir una orden de determinación complementaria, siempre que el contribuyente haya presentado un reclamo administrativo.

Si dicha orden se emite cuando resta menos de un año para que opere la caducidad del plazo de determinación, este se interrumpe y se concede un **nuevo plazo de un año**, contado desde la fecha de notificación de la orden de determinación complementaria.



#### ¿Por qué es importante?

- Aporta seguridad jurídica a los contribuyentes.
- Establece reglas claras sobre cómo y cuándo puede actuar el SRI.
- Evita abusos o interpretaciones arbitrarias por parte de la administración tributaria.
- Unifica el criterio que deben seguir jueces y autoridades en casos similares.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)

PwC LEGAL Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2025. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.